

157

D. Ramon de Echa Director. D. Jose Valle
 cauel, y D. Pablo Scultore, Secura de los di-
 ctos general y Residencia de este Publico
 acuerdo. Lo siguiente

Cita En este Ayuntamiento pasaron Gualardo Portas
 de esta Real Audiencia a todo el Cabildo
 no de parte de su Ayuntamiento, y de decir cuya sea
 por la Sabidura en virtud de mandatos de la
 Governacion de este Reyno para que presenten asuntos
 en particular, y general de las cosas que se
 tocan en lo pendiente, mediante lo no haber sido
 conocido de las de

Conten Visto en este Ayuntamiento mediante la Real
 general cedula en Real Despacho del Supremo Con-
 sejo de Indias en fecha en Madrid a Primer del
 corriente, en el que se manda a esta Ciudad, con
 bre Persona de su auipacion, que intervenga
 por ahora, en la compra y venta de fabricas
 que hicieren los Regentados para el comun
 de esta Ciudad, haviendo cuenta y razon formal
 de su precio, a cuyo fin de las ordenes y Provi-
 dencias que concierne a oportuna. Y entendi-
 do que esta Ciudad acuerda de guardar y cum-
 plir lo que es mandado, y en virtud nombra

Endorsado
 me y en
 favor esto
 de un
 ad. Tala's
 en may
 Lopez
 en un
 de los
 Gonzalez

a D. Antonio Vintana y Francisco Lopez Ras
 al Cabildo para que intervenga las compras
 de Cortes que se hagan en el Ayuntamiento en pro-
 piedad y de mas. Y lo que las haeren y al seguirse
 en las Ventas del Puerto del Puerto donde

